



1. INTRODUCCIÓN

Para la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende es considerada un pilar fundamental. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

Desde marzo del 2016, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) cuenta con la Ordenanza Metropolitana N°102 (OM 102), la cual promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS). Por tanto, la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien el desarrollo de la ciudad.

En este sentido, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de la metodología presentada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados publicada en el año 2018 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS; de manera breve, esta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GAD.

Además, se elaboró una metodología en conjunto con la ciudadanía, para el desarrollo de los eventos de deliberación pública, en concordancia con la guía antes mencionada. Los eventos se llevaron a cabo en las 10 Administraciones Zonales y por parte del Alcalde Metropolitano, e incluyeron la conformación de mesas de trabajo con los ciudadanos y ciudadanas; cada una abordó las temáticas o ejes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el fin de recoger sugerencias y recomendaciones a la gestión del año 2018, y que éstas a su vez sirvan para construir el presente *Plan de Trabajo*, a ser implementado durante el año 2019 en la Municipalidad.

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo, es producto de la sistematización realizada en los eventos de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2018, y se encuentra directamente correlacionada con los lineamientos establecidos tanto en el

Presupuesto Anual 2019 aprobado mediante Ordenanza, así como en el Plan Anual de Compras 2019, aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

El presente Plan de Trabajo versará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2018, siempre que se encuentren en sintonía con la planificación programada para el año 2019, misma que ya incorpora las recomendaciones realizadas por la ciudadanía.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo, se vinculan al **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025**, mismo que se estructura con base en tres ejes fundamentales que guían la gestión municipal:

- **Quito, ciudad inteligente:** una ciudad cuyo diseño esté en servicio de sus ciudadanos. Se busca responder a las necesidades de la gente mediante la aplicación de tecnología limpia y el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia.
- **Quito, ciudad solidaria:** disminuir las brechas sociales e inequidades territoriales existentes en algunos sectores de la ciudad.
- **Quito, ciudad de oportunidades:** promover un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo.

3. PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE QUITO

3.1 QUITO, CIUDAD INTELIGENTE

3.1.1 Espacio Público

- Fortalecer mesas de trabajo para el desarrollo con la comunidad: La EPMMOP participa en mesas de trabajo con la comunidad. El vínculo entre la comunidad y la EPMMOP es a través de las Administraciones Zonales y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. A través de estas mesas es que se priorizará las intervenciones en territorio.
- Parques y espacios verdes: La EPMMOP a través de sus brigadas de mantenimiento de parques y espacios verdes realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado los parques y espacios verdes. Así mismo, para el mantenimiento del arbolado se coordina entre Administraciones Zonales y la EPMMOP. De igual manera, la municipalidad realiza una planificación para recuperar la imagen de los espacios recreativos y comunales mediante corte de hierba y maleza.

- Seguridad en espacios públicos: La Agencia Metropolitana de Control coordina operativos con el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control para la verificación en el espacio público. EMSEGURIDAD va a continuar con el proceso de fortalecimiento del sistema de alarmas comunitarias y actualización de la tecnología existente (cambio de señal GPRS de 2G a 3G). Asimismo, la Secretaría de Seguridad continuará con los procesos de capacitación al personal sobre la atención del sistema en la plataforma para la atención a las alertas generadas por los beneficiarios del sistema.

3.1.2 Infraestructura vial

- Implementar mantenimiento vial permanente en barrios: El mantenimiento vial es programado siguiendo parámetros técnicos. La magnitud de la intervención depende del estado de cada vía y en función de la intervención se consideran las condiciones climáticas para ejecutar en el momento pertinente.
- Proyectos de mejoramiento de vías en los barrios: Los materiales utilizados cumplen con las normas INEN. Las obras son fiscalizadas ya sea por personal de la EPMMOP o empresas fiscalizadoras externas. Se realizan socializaciones con la comunidad a fin dar a conocer los trabajos que serán ejecutados durante el 2019.

3.1.3 Vialidad

- Definición vial y aceras: El código municipal obliga a las unidades administrativas a socializar las aprobaciones de los trazados viales. La municipalidad realizará difusión de la normativa vigente (Código Municipal) a través de charlas sobre procesos de aprobación de trazados viales, proceso de priorización de obras y mantenimiento de la infraestructura pública, importancia del sistema vial.

3.1.4 Movilidad

- Promoción del transporte público: La implementación de la Primera Línea del Metro y de la Reestructuración de Rutas va a mejorar sustancialmente el servicio de transporte público en el DMQ y podremos tener un incremento en el porcentaje de uso del transporte público por parte de la ciudadanía del DMQ.
- Colocación de señalización y señalética: La EPMMOP a través de sus brigadas de señalización realiza un trabajo permanente en todo el DMQ a fin de mantener en buen estado la señalización vial en base a la planificación 2019.

- Servicio de transporte en sectores aledaños: En el Plan de Reestructuración de rutas, que ha sido elaborado por la Secretaría de Movilidad y que está siendo socializado con los operadores, está incorporada la Primera Línea del Metro y el ordenamiento de rutas actuales de transporte público, de tal manera de que ningún sector del DMQ quede sin servicio y de que no existan rutas convencionales compitiendo por las troncales sino más bien que presten un servicio transversal con conexiones de las mismas.

3.1.5 Infraestructura comunitaria

- Priorización de obras: Existen dos procesos de priorización de obras de infraestructura comunitaria. El primero es el protocolo de priorización de obras, está definido a nivel municipal e involucra en diferentes etapas a las Administraciones Zonales, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría General de Planificación y, Secretaría de Movilidad.

El segundo, es mediante Presupuestos Participativos; un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la ciudadanía propone sus obras y proyectos sociales para posteriormente, luego de contar con los análisis técnicos pertinentes por parte de la municipalidad, priorizar en asambleas ciudadanas las obras y proyectos sociales a ser ejecutados el año siguiente al proceso participativo. Este mecanismo se desprende de la Ordenanza Metropolitana N° 102 y las asambleas de presupuesto participativo se llevan a cabo en los meses de agosto y septiembre.

3.1.6 Agua potable y alcantarillado

- Mantenimiento total del alcantarillado de los barrios: Actualmente, se realiza la evaluación del sistema de alcantarillado con base a los requerimientos de las rehabilitaciones viales que se están realizando. De acuerdo a los informes obtenidos, se planifica el cambio de redes de ser el caso.
- Dotación de servicio de agua: En cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 55 del año 2015, los barrios regularizados en el año 2018 forman parte de la planificación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. En ese sentido, durante el año 2019 está planificado la realización de diseños; y la construcción se programará en función de los recursos disponibles en la Empresa.
- Atención oportuna y revisión del funcionamiento de sumideros: La atención al usuario es oportuna, para lo cual se tiene cuadrillas de trabajo recorriendo toda la ciudad y sus parroquias. La EPMAPS también cuenta con contratos para reparaciones del sistema de alcantarillado, mantenimiento de estructuras de captaciones en quebradas y limpieza de sumideros.

- Calidad del agua de Quito: Se realiza análisis con estrictos controles de calidad del agua en todas sus etapas desde la fuente hasta el usuario garantizando que sea apta para el consumo humano. El agua de Quito cumple con la norma INEN 1108 y recibió el sello de calidad de esa institución, además de la certificación SGS.

3.1.7 Ambiente

- Realizar una planificación complementaria para todos los sectores del territorio metropolitano de Quito que intervienen o están involucrados en zonas de quebradas naturales: La Secretaría de Ambiente es parte del equipo interinstitucional del MDMQ, misma que atiende los temas relacionados a quebradas, el cual está integrado por: COE Metropolitano, Secretaría General de Seguridad, EPMOP, EPMAPS, EMASEO, Policía Metropolitana. El objetivo es trabajar en torno a la seguridad y mejorar los mecanismos de control en las quebradas. Los taludes y zonas de protección de las quebradas son, por lo general, propiedades privadas y compete a los propietarios el cuidado de esas zonas, de igual forma los vecinos deben colaborar y no utilizar las quebradas como depósitos de desechos y escombros. Se coordinará con AMC y con el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano - CACM el monitoreo constante de las quebradas para evitar el desalojo de escombros en las mismas a través de una corresponsabilidad de la comunidad con la alerta inmediata al ECU 911.
- Fortalecer los valores y crear una cultura ambiental: La Secretaría de Ambiente, de manera periódica realiza charlas sobre el cuidado y gestión ambiental sobre patrimonio natural, quebradas, buenas prácticas ambientales en barrios que realizan las denuncia correspondiente sobre afectación y problemas con quebradas de su zona. La quebrada es un patrimonio natural de todos los ciudadanos, por lo que se propende al empoderamiento de las áreas públicas a través de sensibilización y asistencia a talleres in situ.
- LA AMC inicia procesos sancionadores en todo el DMQ, por lo que al momento que se determine al infractor se puede aperturar un acto de inicio en relación a escombros arrojados en quebradas, a través del equipo de reacción que levanta procesos sancionatorios a nivel administrativo. En relación a Fauna Urbana se debe coordinar acciones en mesas de trabajo con las dependencias con competencia.
- Continuar la intervención del estudio del Ambiente de las Empresas que contaminan: la Administración zonal realiza operativos de control cada 15 días a los establecimientos de cada sector, para identificar las empresas y coordinar con AMC para revisión de licencias de funcionamiento y permisos ambientales.

- Trabajo en quebradas: En las quebradas del DMQ, se interviene de manera periódica en el retiro de arbolado de riesgo, el resto de la vegetación se debe mantener. Además, cada Administración Zonal continuará, según su programación, con las actividades de la limpieza del cauce y retiro de desechos de los taludes.

3.1.8 Obra pública

- Control de obras: Las obras cuentan con cronogramas determinados en cada uno de los contratos que firma la EPMMOP con contratistas, tiempos a los cuales se les realiza seguimiento para garantizar que las obras sean entregadas a tiempo. Todas las obras se encuentran sujetas a procesos de fiscalización.
- Trazados viales: Los trazados viales son generados por las Administraciones Zonales y aprobados por el Concejo Metropolitano. La EPMMOP interviene una vez se cumplan con estos parámetros y con la priorización generada por las distintas Secretarías Metropolitanas.

3.1.9 Seguridad

- Implementar cámaras del Sistema Ojos de Águila en los barrios: Incorporar el pedido ciudadano para el análisis de factibilidad por parte de la Comisión Interinstitucional integrada por la policía Nacional, ECU911, EP Emseguridad y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Implementación de alarmas comunitarias: Analizar los sistemas de alarmas comunitarias instalados en el DMQ, con la finalidad de identificar sistemas que puedan ser reubicados, previo a un proceso de organización comunitaria, puesto que los sistemas funcionan como una herramienta disuasiva con base en la organización de la ciudadanía.
- Talleres de seguridad: Por parte de la Jefatura de Seguridad Ciudadana se socializará las actividades del proyecto de "Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica" con el objetivo de llegar a más personas con las capacitaciones que se imparten en los barrios junto a las demás entidades responsables de Seguridad y Gestión de Riesgos; por otro lado, la organización barrial es muy importante para que la entidad pública llegue a realizar las capacitaciones. Dentro de las actividades en espacios públicos se incluyen mingas, encuentros vecinales por la paz, cines al aire libre, ferias de seguridad y gestión de riesgos, entre otras, que los principales actores y participantes son los vecinos organizados de cada barrio.

- Fortalecer equipos de trabajo municipal en temas de seguridad: Todos los requerimientos se canalizarán a la comisión interinstitucional que la conforman Policía Nacional, EMSEGURIDAD Secretaría de Seguridad ECU911 Observatorio de Seguridad, en función de los resultados se analiza la viabilidad técnicas y presupuestaria de ser el caso. En el Centro de Mando de Comunicaciones del CAC se instalaron pantallas espejos del sistema 911, y se prevé la implantación de cámaras propias para monitoreo en zonas del distrito metropolitano. Además se evaluará la pertinencia de reubicar las cámaras que se encuentran en sectores que no tienen buena productividad del DMQ y reubicarlos en la zona de mayor necesidad en base a los índices delictuales que reflejan los mapas térmicos.
- Inspección de riesgos: Fortalecer el trabajo conjunto que se viene desarrollando entre el Ministerio del Interior y la Secretaría de Seguridad. Se ha propuesto realizar un mega operativo de control en donde intervengan varias instituciones como: Policía Nacional (DINAPEN, MIGRACIÓN, ANTINARCÓTICOS), SENA, SAYCE, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Ministerio del Trabajo, IESS, SRI, Municipio de Quito (Sec. Seguridad, AMC, Quito Turismo, Sec. Ambiente, AETLM).

Conformar Comités de Seguridad con nuevos actores con los cuales se realice acciones puntuales que afectan a la sana convivencia. Acciones de las entidades de Control para implementar acciones inmediatas según las necesidades de los Comités de Seguridad.

3.1.10 Servicio de recolección de basura

- Fortalecer la capacidad de recolección de basura: Se realizará un análisis de los servicios que presta EMASEO EP, ampliando frecuencias de hidrolavado, y programando, socializaciones sobre horarios y frecuencias y la Ordenanza 332. Se recalibrará el servicio de recolección con la asignación de la flota nueva, para regularizar el servicio.
- Comunicación: EMASEO trabajará con el área de comunicación para informar oportunamente a la ciudadanía sobre las gestiones. Así mismo, fomentará el manejo adecuado de los residuos sólidos mediante programas de concientización ciudadana. Además, se informará a la comunidad permanentemente por medio de las redes sociales y la página web de la EMAEO EP.

3.2 QUITO, CIUDAD DE OPORTUNIDADES

3.2.1 Turismo

- Turismo en la ruralidad: Generar documentos y espacios de información para promoción turística de cada parroquia del DMQ. Continuar con el fortalecimiento del turismo en la zona Noroccidental del Distrito Metropolitano,

a través de capacitaciones en temas puntuales pedidos por las diferentes organizaciones turísticas; como también con mayores recorridos turísticos acompañados de medios de comunicación.

3.2.2 Comercio

- Operativos de control a comerciantes: La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (ACDC) año a año trabaja en la repotenciación de los mercados, ferias y plataformas del DMQ. En lo referente a generación de espacios, son las Administraciones Zonales las responsables de ubicar estos posibles espacios en base a los propios requerimientos de la ciudadanía.

La AMC actualmente realiza operativos de control a comerciantes autónomos. La entidad encargada de controlar el espacio público es el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, Ex policía Metropolitana, conforme el Código Orgánico de Entidades de Seguridad y orden Público.

3.2.3 Zona Azul

- Implementación de Zona Azul nocturna: La implementación de la zona azul nocturna se da como respuesta a las solicitudes ciudadanas, la Administración Zonal La Mariscal y Policía Nacional, a fin de mejorar las condiciones de movilidad del sector. Hasta el momento, se ha cumplido con la señalización vertical correspondiente y se capacitó a los futuros distribuidores. Se están elaborando los contratos para los distribuidores y, se están realizando las acciones administrativas para contar con los insumos necesarios y poder brindar la misma calidad del servicio que se presta en el día, a través del ticket electrónico.

3.2.4 Desarrollo económico

- Capacitación y formación: Las Administraciones Zonales coordinarán con CONQUITO, ACDC y la Secretaría de Desarrollo Productivo acciones conjuntas de difusión de las actividades relacionadas con formación y capacitación en torno a desarrollo económico, cada una en su marco de competencias, así como se solicitará la coordinación con Casa Somos de cada Zonal para implementar cursos virtuales.
- Fortalecimiento productivo: La Secretaría de Desarrollo Productivo elabora un plan de visitas trimestral para dar a conocer el Proyecto de Fortalecimiento Productivo Territorial y sus respectivos productos.
- Productos orgánicos: La Secretaría de Desarrollo Productivo a través de un plan de visitas a los diferentes barrios, informa a la población sobre el Proyecto de Fortalecimiento Productivo Territorial, principalmente el proyecto UPAS a fin de alcanzar mayor participación de la ciudadanía en los diferentes emprendimientos y de esta manera mejorar el nivel de vida de la población.

- Ferias: CONQUITO organiza 3 ferias al año, además promueve el uso del Manual de ferias entregado al MDMQ para potenciar las ferias locales.

3.3 QUITO, CIUDAD SOLIDARIA

3.3.1 Inclusión social

- Espacios inclusivos: Fortalecer las capacitaciones y talleres a los grupos de atención prioritaria en las Casas Somos y Punto Inclusivo de las Administraciones Zonales.
- Talleres para adultos mayores: Las Direcciones de Iniciativas Ciudadanas y Ejecución Técnica de la Unidad Patronato Municipal San José (UPMSJ), están constantemente procurando espacios donde se puedan implementar puntos intergeneracionales en los cuales se ofrezcan todos los servicios de la Unidad. Adicionalmente, existe total apertura en todos los centros y puntos para que la ciudadanía se acerque y solicite apoyo.

La Jefatura de Adulto Mayor de la UPMSJ mantiene programas de formación de cuidadores, que se imparten en la Casa de Respiro y, en visitas domiciliarias se realiza un trabajo de orientación personalizado por cada caso y familia. Actualmente la UPMSJ cuenta con 412 puntos distribuidos en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

- Formación de Redes para ayuda de grupos vulnerables: En la Planificación Anual 2019 está contemplado el fortalecimiento de la Red de Protección de Derechos en cada Administración Zonal.
- Visitas domiciliarias: En la planificación 2019 se ha considerado el Proyecto de visitas domiciliarias en las ocho Administraciones Zonales con nueve equipos técnicos para atención en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Fortalecer la promoción de Derechos, salud, cultura y prevención de la violencia: En cuanto a la promoción de derechos, salud y prevención de las violencias, siendo los tres ejes temáticos de la Red de Protección de Derechos "La Mariscal" se realizará un plan de promoción de servicios, actividades de las entidades públicas y privadas de la RED hacia la comunidad desde estos ejes temáticos. Es importante priorizar fenómenos sociales propios de la zona Mariscal, realizando estudios de forma colaborativa con la academia, con el fin de plantear planes de intervención acorde a la realidad actual. Con respecto a Cultura se promociona los eventos desde la socialización de una agenda cultural.
- Formación para la prevención: Mediante el contexto de Red se realizará un plan de capacitaciones preventivas en los distintos temas especializados desde las entidades públicas y privadas de la Red de Protección de Derechos "La Mariscal" desde los ejes: inclusión social, salud y prevención de las violencias, dirigidas a diferentes grupos de la comunidad de la Mariscal.

Desde la AETLM se solicitará a la UMPSJ el apoyo de atención psicológica para adolescentes y jóvenes desde los programas juveniles de "Casa Metro Juventudes" quienes cuentan con una diversidad de alternativas juveniles.

- Fortalecer el trabajo conjunto para la seguridad de la zona: Desde el área de gestión de Derechos se ha realizado 2 eventos distritales juveniles encaminados a fortalecer la participación juvenil, se tiene planificado desde el área de participación ciudadana emular dicho evento en el 2019. Así como desde los acercamientos del personal de Casa Somos para promover acciones juveniles en dicho espacio. Con respecto a la Seguridad se encarga la Jefatura de Seguridad Ciudadana.
- Promocionar línea para denuncias (Patronato San José): Se solicitará a la UMPSJ promocionar la línea 1800 QONTIGO para denuncias de temas sociales a la comunidad de la Mariscal, por otro lado, se planteará a la Red de Protección de Derechos "La Mariscal" motivar la invitación a participar de las reuniones a líderes o actores claves de la comunidad. Por otro lado, cada entidad o actor social participante de la RED trabaja con metodologías y rutas propias de sujeto de derechos al cual brindan su servicio.

3.3.2 Cultura

- Agenda cultural metropolitana: Generar procesos de trabajo conjunto con los GAD's locales y actores culturales, de manera articulada mejorando la interrelación interna de cada parroquia.

Fortalecer el plan de medios sobre la agenda cultural de las localidades, para tener mayor cobertura local y distrital.

Las agrupaciones y gestores locales deben unirse y formar redes culturales que visibilicen su trabajo local y lo difundan a través de diversos medios distritales. Mostrando el tejido social existente.

3.3.3 Participación Ciudadana

- Espacios de interacción entre las autoridades y comunidad: La actual administración promueve la generación de espacios de interacción entre municipio y ciudadanía, de manera que el acceso a la información sobre la gestión municipal sea abierto y transparente. Esto se logra a través de la realización de Asambleas Ciudadanas, espacios de participación en los cuales se socializa la gestión ejecutada y se recepta las principales demandas ciudadanas.

Además, mediante el portal de Gobierno Abierto del MDMQ, se pone a disposición del público documentación oficial e información municipal.

- Promoción de la Participación Ciudadana: Las Administraciones Zonales, contemplan dentro de su planificación la socialización y difusión de la Ordenanza Metropolitana No.102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, a través de actividades como: mingas de limpieza y adecentamiento, recuperación de espacios públicos, capacitación y formación ciudadana, asistencia técnica a Asambleas Ciudadanas, entre otros.

3.3.4 Salud

- Cuidado de la fauna urbana: Dar a conocer la Ordenanza Metropolitana 048 durante las Jornadas de esterilización de animales de compañía y durante las actividades de Municipio Móvil. Así mismo, se prevé coordinar actividades educativas a través de charlas y talleres que brindarán los servidores públicos (Técnicos de Atención Primaria de Ministerio de Salud Pública).
- Campañas de Salud: Las campañas del programa de Salud han beneficiado en la prevención y control de enfermedades. Se coordinará con las Administraciones Zonales de la Delicia, Los Chillos, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro y Quitumbe, la organización e implementación de puntos móviles de Salud Al Paso.

Se ha realizado Mesas de Trabajo con dirigentes de los barrios a fin de dar a conocer sus denuncias a la Agencia Metropolitana de Control (AMC) encargada de levantar infracciones a los dueños de perros, así mismo el programa Urbanimal, con su proyecto "Aquí Contigo", se encuentra socializando fines de semana en los barrios la OM 048.

Con respecto a los perros callejeros, Urbanimal está identificando las zonas con mayor presencia de estos, para trabajar conjuntamente con la comunidad y realizar campañas de esterilización a fin de bajar los índices de presencia de perros callejeros.

Para el control de animales callejeros, la Secretaría de Salud ha implementado la estrategia Atrapar, esterilizar y soltar (AES), donde se realiza una inspección y diagnóstico del lugar con presencia de perros en calle, son trasladados a los albergues temporales donde son esterilizados, vacunados, desparasitados y posterior a un chequeo etológico (temperamento) pueden ser devueltos a su lugar de origen siempre y cuando estén sanos, sean sociables y cuenten con una persona que velará por ellos; o pueden ser incorporados en el programa de adopciones. En caso de ser agresivos o estar en mal estado de salud, son eutanasiados.

- Albergue temporal para mascotas: Planificar a futuro un Centro de Esterilización de caninos y felinos, el mismo que tendrá un albergue temporal. Como un primer paso se ha firmado el convenio interinstitucional entre la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el PAE.

- Cobertura de los espacios de salud al paso en territorio: La Secretaría Metropolitana de Salud mediante el Proyecto de Salud al Paso realiza el cronograma de intervención según criterio de necesidad de la zona en cada parroquia y barrio. Cada año Salud al Paso visita todos los parques centrales de cada Parroquia, Casas Somos, Puntos de 60 y Piquito, CEAM Los Chillos, Colegios Municipales y Mercados Municipales.

3.3.5 Seguridad ciudadana

- Fomentar brigadas de Seguridad, cursos de Defensa Personal, realizar operativos: Se tiene designado personal en el sistema metropolitano de transporte integrado en la ruta del Trolebús, y se realiza servicios de patrullaje para la seguridad ciudadana en Quito.
- Capacitación en temas de seguridad ciudadana en los barrios: Los grupos de Educadores Comunitarios y Gestión de Riesgos realizan permanentes actividades de prevención donde se sensibiliza y capacita a la ciudadanía en temas de convivencia pacífica. Se proyecta fortalecer estas acciones para apoyar al cumplimiento de normas en el DMQ.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana lleva adelante la ejecución del Proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica, el cual contempla los ejes de trabajo relacionados a:

1. Organización comunitaria a través de la conformación de comités de seguridad
2. Charlas de seguridad y convivencia ciudadana
3. Espacios de integración comunitaria (Encuentros vecinales y Cines al aire libre)
4. Recuperación de espacios públicos (Mingas comunitarias y arte urbano con jóvenes)
5. Fortalecimiento de los sistemas de alarmas comunitarias
6. Iluminación de espacios públicos ornamentales

Para lo cual conjuntamente con el Observatorio Metropolitano de Seguridad y la Policía Nacional se analizan los datos estadísticos en cifras y representados en mapas de calor a fin de identificar y definir los sectores prioritarios para intervención.

- Sistema de alarmas comunitarias: Continuar con el proceso de fortalecimiento del sistema de alarmas comunitarias. Actualización de la tecnología existente (cambio de señal GPRS de 2G a 3G). Capacitación al personal Policial sobre la atención del sistema en la plataforma para la atención a las alertas generadas por los beneficiarios del sistema.

- Cámaras de vigilancia: El trabajo que realizan los grupos de vinculación ciudadana desarrollan actividades de motivación y acercamiento de la autoridad en el espacio público para que la ciudadanía incremente su percepción de seguridad.

Se ha elaborado un proyecto de reubicación de cámaras de video vigilancia en los sectores que tengan un alto índice delictivo.

Se ha elaborado un proyecto para la adquisición de nuevos sistemas de alarmas comunitarias en vista de que los 1201 sistemas existentes no cubren con la demanda de la ciudadanía.

- Sistema de seguridad: La Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana en el marco de su Proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica, lleva adelante el fortalecimiento tecnológico y comunitario de los 1201 sistemas de alarmas comunitarias instalados en el DMQ. Los cuales comprenden un trabajo conjunto con Policía Nacional, Municipio y Comunidad, para el adecuado uso y aprovechamiento de los sistemas. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de sus diferentes dependencias e instituciones adscritas presentó una propuesta técnica de reforma a la Ordenanza Metropolitana 201, misma que fue discutida y aprobada por el pleno de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; esta lista para primer debate ante el pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

3.3.6 Cultura

- Apoyo a las iniciativas ciudadanas en materia de cultura: para que las actividades y experiencias artísticas y culturales cuenten con los espacios adecuados, se realizará convocatorias públicas para construir agendas participativas.
- Programas culturales: Potenciar los programas de mediación comunitaria en los espacios culturales. La cultura en los barrios se apoya de manera directa con iniciativas como los programas de mediación comunitaria que llevan adelante espacios como los Museos Municipales del DMQ.

El diálogo constante con barrios y comunidades pone a disposición de ciudadanos y colectivos los espacios de museos, así como huertos, salas de uso múltiple, auditorio, áreas al aire libre, se colabora directamente con fiestas barriales, populares, comunitarias y religiosas y se han diseñado recorridos culturales y turísticos comunitarios tomando como base los equipamientos culturales en barrios. Los museos son espacios en permanente proceso de articulación entre sus comunidades aledañas y otras instituciones dentro y fuera del Municipio de Quito. Estos programas se potenciarán estableciendo una agenda comunitaria específica con oferta cultural para los distintos públicos y se lo realizará a partir de agosto de 2018 a través de vacacionales.

- Fortalecimiento de la cultura: Se consolidarán las distintas actividades de los museos y centros culturales en relación a interculturalidad. De esta manera, se tendrá un programa específico de todas las iniciativas y proyectos interculturales y de fortalecimiento de la cultura nacional.
- Difusión de la cultura y las tradiciones: La plataforma Quito Cultura, está abierta a incluir la difusión de la agenda cultural del Distrito. Además se cuenta con la Red Metropolitana de Cultura y todas sus redes sociales.

3.3.7 Presupuestos Participativos

- Socialización de la Ordenanza Metropolitana No. 102 (OM102): De conformidad con la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la cual promueve y regula el sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, se ha desarrollado el proceso de socialización de dicho instrumento, en diferentes espacios generados para informar a la ciudadanía sobre su derecho a la participación y control social. Esta socialización se la realiza a través de diferentes espacios: reuniones de socialización, fortalecimiento a Asambleas Ciudadanas Barriales, reuniones con comités de Seguimiento a la implementación de los Presupuestos Participativos, Megamingas, entre otros. Para el 2019 además se tiene previsto, desarrollar el programa de Formación Ciudadana, a cargo de las Administraciones Zonales, mismo que tiene por objetivo capacitar a líderes barriales respecto de la Ordenanza Metropolitana No. 102.
- Asambleas de Presupuesto Participativo: conforme lo establece el articulado de la Ordenanza Metropolitana No. 102 y su Reglamento, se realizarán las Asambleas Parroquiales de Presupuesto Participativo en los meses de Agosto y Septiembre de 2019, con la finalidad de que la ciudadanía pueda deliberar sobre las obras, programas y/o proyectos sociales que cuentan con ficha de prefactibilidad para realizar la priorización de las mismas.

3.3.8 Bájele al acoso

- Difusión de la información: Incluir material educomunicacional en las instalaciones del Metro de Quito para dar continuidad a las acciones y resultados en el contexto de la desnaturalización de la violencia sexual en el Sistema de Transporte Metropolitano. Tomar en cuenta los resultados de la consultoría "Inclusión de la perspectiva de género en la línea norte del sistema Quito Cables".

3.3.9 Casa Somos

- Talleres: Para el 2019 se han programado un total de cinco mil talleres en todas las Casa Somos activas, que incluyen talleres de emprendimientos.

Las Casas Somos son espacios de convivencia ciudadana en los que se ejecutan actividades dedicadas al fortalecimiento de capacidades, el buen uso del tiempo libre y la construcción de memoria e identidad cultural.

3.3.10 Voluntariado Quito Acción

- Capacitación: A través del programa de juventud y voluntariado se continuará fortaleciendo las capacidades con los actores sociales locales durante el 2019.

A través del programa de juventud y voluntariado se procura sensibilizar y capacitar al voluntariado en el cumplimiento de la agenda planificada. Se prevé implementar más actividades lúdicas en cada punto activo de colonias vacacionales.